



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **0049**
NEUQUEN, 13 ENE 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 7464-M/16 de la Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/n° de fecha 12 de diciembre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, el Secretario de Servicios Urbanos solicita el pago de la factura tipo B n° 0002-00000013 por \$ 304.350.- (Pesos Trescientos Cuatro Mil Trescientos Cincuenta), de la firma **RICCOBON HIJOS S.A.**, por el servicio de alquiler de máquina Pala Cargadora Cat. 924 G en el período comprendido entre el 25 de octubre y 25 de noviembre/2016, y el servicio de alquiler de Pala Cargadora Michigan 55 C, en el período comprendido entre el 27 de octubre y 3 de noviembre/2016, con destino a la nivelación, ripiado y compactación de calles en los Barrios Rincón de Emilio, Terrazas del Neuquén, Confluencia Urbana, Altos del Limay, Valentina Norte Rural y Sur, Confluencia y Cuenca XV;

Que siendo necesario satisfacer las demandas de la comunidad, se procedió a la contratación de la Firma **RICCOBON HIJOS S.A.** atento que el valor presupuestado se ajustaba a los valores del mercado;

Que la factura cuenta con la conformidad del Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que a fs. 6 obra Certificación de Servicios, detallando días y barrios en donde se llevo a cabo la prestación;

Que por Pase n° 1556/16, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, adjuntándose Planilla SINCO con preventivo n° 7316;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838;

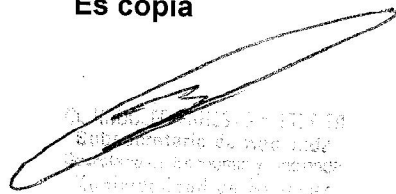
Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE OBRAS PUBLICAS
A CARGO DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:
fdo. Monzani - Molina

Es copia


SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B nº 0002-00000013 de la firma de **RICCOBON HIJOS S.A** por un importe PESOS TRESCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 304.350.-), por el servicio de alquiler de máquina Pala Cargadora Cat. 924 G en el período comprendido entre el 25 de octubre y 25 de noviembre/2016, y el servicio de alquiler de Pala Cargadora Michigan 55 C, en el período comprendido entre el 27 de octubre y 3 de noviembre/2016, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es
Es copia

fdo. Monzani - Molina

[Faint, illegible text from a stamp or document bleed-through]

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2115
Fecha 27 / 01 / 2017